

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN N°	
131	/024

03 de diciembre de 2024

**VISTO:** el procedimiento de Compra Directa N° 202/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, llevado adelante para la instalación de un sistema de extracción para cocina comunitaria Paylana.

**RESULTANDO:** I) que con el objetivo de incorporar un sistema de extracción para la cocina comunitaria de la sede Paysandú, se convocó la referida compra directa.

II) que en este contexto, se recibieron ofertas procedentes de cinco proveedores: CARRASCO JONY, CURTI COMMAND RONALD JAVIER, GARAY WILLIAM, MIGLIONICO SRL y CBMETAL SAS. ;

**CONSIDERANDO:** I) que desde el punto de vista de la admisibilidad, las ofertas fueron analizadas en informe de fecha 19 de noviembre de 2024, concluyéndose que el único oferente que cumple con los requisitos excluyentes y pasa a la etapa de evaluación técnica es GARAY MOREIRA WILLIAM ANDRES.

II) que desde el punto de vista técnico, las propuestas fueron examinadas en informe de 19 de noviembre de 2024, quienes recomiendan adjudicar la compra al único proveedor cuya oferta cumple con todos los requerimientos solicitados.

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 2 de diciembre de 2024, que considera que la adquisición pretendida es posible, pero no al amparo de numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF, sino que bajo la causal oportunamente seleccionada en el procedimiento de origen: numeral 33, literal d) del artículo 33.;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor GARAY MOREIRA WILLIAM ANDRES;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

- 1º. Adjudicar la Compra Directa N° 202/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor GARAY MOREIRA WILLIAM ANDRES, para la instalación de un sistema de extracción para cocina comunitaria Paylana.
- 2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación **de un monto total de hasta \$ 437.381,76 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y uno con setenta y seis centésimos)**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
- 3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.

  
Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica